

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

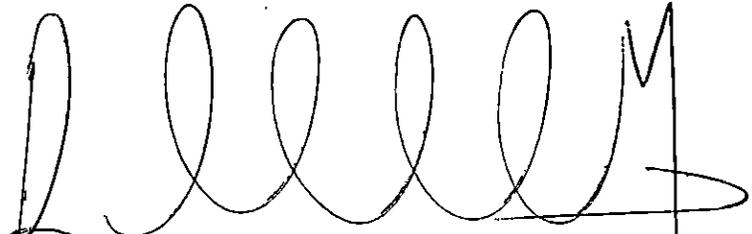
Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2019-00150-00

El despacho se abstiene de pronunciarse sobre el memorial que presenta la abogada MARTHA ISABEL MOLANO ACOSTA, habida cuenta de que ya no representa a la parte actora dentro del presente asunto, debido a que el poder le fue revocado tácitamente.

En todo caso, la citada se encuentra en completa libertad para promover las acciones disciplinarias ante la autoridad de correspondiente, en contra del Dr. GABRIEL ESNEYDER JIMÉNEZ VERGARA.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO